

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

04 de noviembre de 2021

Expediente: 2021-00042

Sucesión (Liquidatario)

Téngase por presentado dentro del término establecido el anterior trabajo de partición elaborado por la Dra. LEIDY PAOLA MURCIA BELLO designada como partidor dentro de este sumario.

En consecuencia, y de conformidad al tenor de lo preceptuado por el numeral 1° del artículo 509 del C.G.P. **SE DISPONE:**

CORRER traslado por el término común de cinco (5) días, para que formulen sus objeciones.

Notifíquese

Lizeth carolina Sequera Villamizar
Juez***

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SIMIJACA	
El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado	
No.	
Hoy,	
NATALY RODRIGUEZ VARGAS	
Secretaria	